



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación de la memoria verificada del título de Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública de la Universidad Miguel Hernández.

Considerando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales;

Considerando el protocolo para la solicitud de modificaciones de los planes de estudios de títulos oficiales de Grado establecidos por ANECA;

Considerando la propuesta de modificación de la memoria del título de Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública, verificada con fecha 22 de enero de 2010;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 9 de abril de 2014, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la memoria verificada del título de Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública, consistente en disminuir el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso, las cuales pasan a ser 50, condicionada al informe favorable que emita el Consejo Social, y de acuerdo con el contenido de la memoria que quedará sellada, registrada y depositada en la Secretaría General de esta Universidad.